



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 1 - Ejercicio 2016

Entidad Local:

v.1.1-10.34.251.173

F.4.0 - Cierre de comunicación de obligaciones trimestrales de suministro de información

Comunico la actualización y datos de ejecución del Presupuesto y/o de los estados financieros de las entidades que forman parte del Sector Administraciones Públicas de esta Corporación Local correspondientes al 1º trimestre del ejercicio 2016.

Así mismo comunico los datos correspondientes al Informe de Evaluación de cumplimiento de objetivos que contempla la Ley Orgánica 2/2012, y que suponen que el Presupuesto en ejecución de las Entidades que forman parte del sector Administraciones Públicas de esta Corporación:

No cumple el objetivo de Estabilidad Presupuestaria.

Observaciones de la Intervención a la información que se comunica:

SE ESTIMA UN CUMPLIMIENTO DEL 100% DEL PRESUPUESTO DE GASTOS EN LAS PREVISIONES DEFINITIVAS, ASÍ COMO LA INCLUSIÓN DE INVERSIONES QUE SE REALIZARON EN 2015, QUE ACTUALMENTE NO APARECEN EN EL PRESUPUESTO QUE SE ENVÍA AL MINHAP.

SI SE CUMPLE EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

Por favor, asegúrese de que ha importado correctamente los datos de Presupuestos pulsando "Actualizar datos" en el resumen de la clasificación económica de cada uno de sus entes.

ABRIR FIRMA

VOLVER



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 1 - Ejercicio 2016

Entidad Local:

v.1.1-10.34.251.173

F.3.4 Informe del nivel de deuda viva al final del periodo actualizado

Entidad	Deuda a corto plazo	Emisiones de deuda	Operaciones con Entidades de crédito	Factoring sin recurso	Deuda viva al final del periodo			Total Deuda v al final del periodo
					Avales ejecutados - reintegrados	Otras operaciones de crédito	Con Administraciones Públicas (1) (FFEL)	
17-03-059-AA-000 Crevillent	0,00	5.543.175,14	0,00	0,00	0,00	915.804,99	0,00	6.458.98
Total Corporación Local	0,00	5.543.175,14	0,00	0,00	0,00	915.804,99	0,00	6.458.98

Nivel Deuda Viva **6.458.980,13**

Observaciones y/o consideraciones al Nivel de Deuda previsto al final del periodo de la Corporación Local:

(1) En las deudas con las Administraciones Públicas únicamente se incluirán los préstamos con el Fondo de Financiación a Entidades Locales, que incluye el Fondo de Impulso Económico, el Fondo de Ordenación y el Fondo en liquidación para la financiación de los Pagos a Proveedores de EELL, en este último tanto si se han instrumentado través de una operación de endeudamiento, como a través de la participación en los tributos del Estado (PTE). Sólo lo cumplimentarán los Ayuntamientos, Diputaciones, Mancomunidades o Consorcios.

Situación de la entrega: Cumplida obligación

[VOLVER](#)

[IMPRIMIR](#)



Ejecuciones trimestrales de las Entidades Locales. Trimestre 1 - Ejercicio 2016

Entidad Local:

v.1.1-10.34.251.173

F.3.2 Informe actualizado Evaluación - Resultado Estabilidad Presupuestaria Grupo Administración Pública y valoración del cumplimiento de la regla del gasto

(En el caso de que la Entidad este sometida a Contabilidad Empresarial el Ingreso y Gasto no Financiero ya es directamente el computable a efectos del Sistema Europeo de Cuentas) - no aplican ajustes

Entidad	Ingreso no financiero	Gasto no financiero	Ajustes propia Entidad	Ajustes por operaciones internas	Capac./Nec. Financ. Entidad
17-03-059-AA-000 Crevillent	23.292.762,75	26.022.260,48	86.985,80	0,00	-2.642.511,93

Capacidad/Necesidad Financiación de la Corporación Local -2.642.511,93

LA CORPORACIÓN LOCAL NO CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

CUMPLIMIENTO /INCUMPLIMIENTO de acuerdo con LO 2/2012

De acuerdo con lo establecido en el artículo 16 apartado 4 de la Orden HAP 2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de la información previstas en la LO 2/2012 ¿VALORA QUE LA CORPORACIÓN CUMPLIRÁ LA REGLA DEL GASTO AL CIERRE DEL EJERCICIO CORRIENTE? (Marque lo que corresponda) SI NO

Observaciones y/o consideraciones al Cumplimiento/Incumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del Grupo de Entidades que están dentro del Sector Administraciones Públicas de la Corporación Local

EL INCUMPLIMIENTO ES DEBIDO A QUE SE ESTIMA EN LA APLICACION DEL MINAHP ESTABLECE UNA EJECUCIÓN DEL 100% DEL PRESUPEUSTO DE GASTOS.

SE ESTIMA UNA EJECUCIÓN QUE NO INCLUYEN LAS INVERSIONES, NO PROROGADAS EN EL EJERCICIO 2015 A 2016, Y QUE NO ASCIENDE AL 100% DEL PRESUPEUSTO DE GASTOS.

Situación de la entrega: **Cumplida obligación**

[VOLVER](#)

[IMPRIMIR](#)